

CAPÍTULO	CONSIGNACIÓN ACTUAL	AUMENTO	DISMINUCIÓN	CONSIGNACIÓN FINAL
VI	5.632.087,93	1.885.254,00		7.517.341,93
TOTAL	26.765.354,83	2.798.763,96		29.564.118,79

## ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	CONSIGNACIÓN ACTUAL	AUMENTO	DISMINUCIÓN	CONSIGNACIÓN FINAL
III	5.597.136,70	120.000		5.717.136,70
VIII	276.447,93	2.678.763,96		2.955.211,89
TOTAL	5.873.584,63	2.798.763,96		8.672.348,59

Camargo, 27 de abril de 2007.—La alcaldesa-presidenta, María Jesús Calva.  
07/6574

## AYUNTAMIENTO DE MAZCUERRAS

*Aprobación definitiva del presupuesto general de 2007 y plantilla de personal.*

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril; 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y 127 del texto refundido del Régimen Local de 18 de abril de 1986, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 29 de marzo de 2007, adoptó acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general de esta entidad para 2007, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

## INGRESOS

1. Impuestos directos, 279.050,00 euros.
  2. Impuestos indirectos, 174.000,00 euros.
  3. Tasas y otros ingresos, 203.300,00 euros.
  4. Transferencias corrientes, 507.150,00 euros.
  5. Ingresos patrimoniales, 64.500,00 euros.
  7. Transferencias de capital, 302.000,00 euros.
- Total ingresos: 1.530.000,00 euros.

## GASTOS

1. Gastos de personal, 352.645,00 euros.
  2. Gastos en bienes corrientes y servicios, 479.325,00 euros.
  3. Gastos financieros, 8.349,00 euros.
  4. Transferencias corrientes, 32.750,00 euros.
  6. Inversiones reales, 632.910,00 euros.
  9. Pasivos financieros, 24.021,00 euros.
- Total gastos: 1.530.000,00 euros.

## PLANTILLA DE PERSONAL

a) Personal Funcionario:

Escala: Habilitación Nacional

Subescala	Denominación Puesto Trabajo	Provisión	Situación	Titulación	Grupo	Nivel	Jornada
Secretaría-Intervención	Secretario Interventor	Conc.	C.-Prop	D.Univer.	A	23	Flexible
Escala: Administración General							
Administrativa	Administrativo	C.Pl.	C.-Prop	B.S./Equiv.	C	18	Ordinaria
Auxiliar	Auxiliar	C.Pl.	C.-Prop	G.E./Equiv.	D	14	Ordinaria
	Auxiliar Secretaría	Op.Lib	C.-Prop	G.E./Equiv.	D	12	Ordinaria
Subalterna	At. Público-Notificador	Op.Lib	C.-Prop	C.Escolar.	E	10	Ordinaria
Escala: Administración Especial							
De Servicios Especiales	Encargado de Obras	C.Pl.	C.-Prop	G.E./Equiv.	D	14	Especial

b) Personal Laboral:

b) 1: Personal Laboral Fijo

Denominación Puesto Trabajo	Provisión	Adscripción	Titulación	Jornada	Nº Plz	Situación
Aux. Biblioteca-Act.Culturales	Op.Lib	Biblioteca-Act.Cultural	G.E./Equiv.	Especial	1	Cubierta
Operario de Obras y Servicios	Op.Lib	Obras-Servicios Multp.	C.Escolar	Especial	1	Cubierta
Operario de Obras y Servicios	Op.Lib	Obras-Servicios Multp.	C.Escolar	Especial	1	Vacante

b) 2: Personal Laboral Temporal

Denominación Puesto Trabajo	Provisión	Adscripción	Jornada	Nº Plz	Consignación
Contratos de Inserción	Convenio Gob.Cant.	Limpieza, M.Ambiente y otros	Ordinaria	4	30.000,00
Otros Contratos	Contrato	Obras varias	Ordinaria		14.700,00

c) Personal Eventual:

Denominación Puesto Trabajo	Provisión	Adscripción	Titulación	Jornada	Nº Plz	Retrib.Anual
Arquitecto Técnico	Res.Alcalde 04/07/2003	Asesoría Urbanística	D.Univer.	Especial	1	10.990,00

c) 2. Acuerdo Plenario: 25 de septiembre de 2003

Denominación Puesto Trabajo	Provisión	Adscripción	Jornada	Nº Plz	Consignación
Monitor Manualidades	Contrato	Actividades Manualidades	T.Parcial	1	5.000,00

Provisión: Conc.: Concurso; C.Pl.: Concurso-Promoción Interna; Op.Lib.: Oposición Libre  
Situación: C.Prop.: Cubierta-Propiedad.  
Titulación: D.Univer.: Diplomado Universitario; B.S./Equiv.: Bachiller Superior ó equivalente; G.E./Equiv.: Graduado Escolar equivalente; C.Escolar.: Certificado de Escolaridad.

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, se podrá interponer directamente contra el referenciado presupuesto general, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Mazcuerras, 30 de abril de 2007.—El alcalde, Celestino Fernández García.  
07/6539

## AYUNTAMIENTO DE MOLLEDO

*Aprobación definitiva del presupuesto general de 2007 y plantilla de personal.*

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril y 169.3 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (R.D.Legislativo 2/2004, de 5 de marzo) y habiendo sido elevada a definitiva la aprobación inicial, acordada en sesión de 21 de diciembre de 2006 del Pleno de la Corporación, al presupuesto general municipal para el ejercicio 2007 al no haberse presentado contra el mismo ni reclamaciones ni sugerencias en el plazo de exposición al público, se ha decretado por el señor alcalde la publicación de dicho presupuesto general a nivel de capítulos y su relación es como sigue:

## INGRESOS

- Capítulo 1. Impuesto directos: 158.100,00 euros.  
Capítulo 2. Impuesto indirectos: 50.000,00 euros.  
Capítulo 3. Tasas y otros ingresos: 50.600,00 euros.  
Capítulo 4. Transferencias corrientes: 416.500,00 euros.  
Capítulo 5. Ingresos patrimoniales: 15.000,00 euros.  
Capítulo 7. Transferencias capital: 1.000,00 euros.  
Total ingresos: 691.200,00 euros.

## GASTOS

- Capítulo 1. Remuneración de personal: 188.540,00 euros.  
Capítulo 2. Gastos en bienes corrientes y servicios: 299.120,00 euros.  
Capítulo 4. Transferencias corrientes: 117.100,00 euros.  
Capítulo 6. Inversiones reales: 86.440,00 euros.  
Total Gastos: 691.200,00 euros.

## PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO PERSONAL FUNCIONARIO.

1. Secretario con Habilitación Nacional. Grupo B. Una plaza.
2. Administrativo Administración General. Grupo C. Una plaza.
3. Operario Administración Especial. Grupo E. Una plaza.

## PERSONAL LABORAL.

1. Laboral temporal a tiempo completo:
  - 1.1. Peón de oficios múltiples: Tres plazas
2. Laboral fijo a tiempo completo:
  - 2.1. Peón de oficios múltiples: Una plaza

3. Trabajadores contratados en régimen de subvención:  
3.1. Peones: Dos plazas. Tiempo de duración del contrato: Seis meses.

PERSONAL EVENTUAL.

1.1. Auxiliar Alcaldía: Una plaza.

Molledo, 30 de abril de 2007.—El alcalde, Dámaso Tezanos Díaz.

07/6538

### AYUNTAMIENTO DE PEÑARRUBIA

#### Exposición pública de la cuenta general de 2006

Emitido el preceptivo informe, favorable por parte de la Comisión Municipal de Cuentas, a la cuenta general del presupuesto de 2006, de este Ayuntamiento de Peñarrubia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Haciendas Locales, aprobada por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, queda expuesto al público la totalidad del documento contable, junto con el informe de la Comisión de Cuentas, durante el plazo de quince días hábiles en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Podrán presentarse reclamaciones contra el mismo, en el mencionado plazo de quince días y otros ocho más, igualmente en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Peñarrubia, 2 de mayo de 2007.—El alcalde, Secundino Caso Roiz.

07/6540

### AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito por créditos extraordinarios 2/07.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 177 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público durante un plazo de quince días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, el expediente de modificación de crédito por créditos extraordinarios 2/07 aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2007.

Durante dicho plazo los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que consideren oportunas ante el Pleno del Ayuntamiento. De no existir reclamaciones, las modificaciones se considerarán definitivamente aprobadas.

Piélagos, 3 de mayo de 2007.—El alcalde, Jesús Ángel Pacheco Bárcena.

07/6562

### AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MAR

Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 2/07.

Aprobado por el Pleno de esta Corporación el día 23 de abril de 2007, el expediente de modificación de crédito número 2/2007, dentro del vigente presupuesto, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y normas concordantes, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes.

Ribamontán al Mar, 25 de abril de 2007.—El alcalde (firma ilegible).

07/6535

### AYUNTAMIENTO DE SARO

Aprobación definitiva del presupuesto general de 2007 y plantilla de personal.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 20 de marzo de 2007, aprobó inicialmente el presupuesto general, bases de ejecución y plantilla de personal para el año 2007; no habiéndose presentado reclamaciones en el período de exposición pública, el citado acuerdo se eleva a definitivo y de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

#### ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Descripción	Importe consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	50.777,50
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	149.953,07
3	GASTOS FINANCIEROS	200,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	23.060,13
6	INVERSIONES REALES	94.695,85
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	21.786,17
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Presupuesto	340.372,72

#### ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Descripción	Importe consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	50.300,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	12.000,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	17.735,74
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	138.844,21
5	INGRESOS PATRIMONIALES	2.506,00
6	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	119.736,77
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Presupuesto	340.372,72

#### PLANTILLA DE PERSONAL 2007

DENOMINACIÓN	NUM.	GRUPO	NIVEL	SITUACIÓN	OBSERVACIONES
A) PERSONAL FUNCIONARIO					
1. Escala de Habilitación Nacional					
1.1. Secretaría-Intervención	1	A/B	26	Propiedad	Agrupada con Villacarriedo
B) PERSONAL LABORAL FIJO					
2. Servicios generales.					
2.2. Auxiliar- Administrativo	1			Cubierta	
C) PERSONAL LABORAL TEMPORAL					
3. Servicios generales					
3.1 Operario de servicios múltiples	1			Vacante	media jornada

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Saro, 24 de abril de 2007.—El alcalde, Daniel Trueba Ruiz.

07/6537

### AYUNTAMIENTO DE VILLACARRIEDO

Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos número 2/07.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2007, ha aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos número 2/2007.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por